Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MARTINEZ	MERIÑO	YENIS VANESSA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.003.173.071

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 29 MES 03 AÑO 2002

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CESAR

MUNICIPIO: EL OASI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 2 1-63 Barrio El Rincon

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CESAR

MUNICIPIO: EL PASO

TELÉFONO: 313 718 04 96 EMAIL: yeinismtz@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 08 AÑO 2020
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		ESESCO	7	2023	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Yeinis Martinez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRES:	YENIS VANESSA
APELLIDOS:	MARTÍNEZ MERIÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1003173071
FECHA DE NACIMIENTO:	29-MAR-2002
ESTADO CIVIL:	UNION LIBRE
CELULAR:	313 718 04 96
DIRECCIÓN:	Calle 2 # 1-63
BARRIO	El Rincón
CIUDAD	EL PASO - CESAR
PERFIL:	Auxiliar de Enfermeria
EMAIL:	yeinismtz@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIOS	**SANTA BARBARA** Básica primaria El paso – Cesar
SECUNDARIA	**JOSE MARÍA CORDOBA** bachiller académico Bogotá D.C
INTITUCION:	**ESESCO**
TÍTULO:	Auxiliar de Enfermería

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRE:	Temilda Campo
OCUPACIÓN:	Comerciante
TELÉFONO:	317 769 47 25
NOMBRE:	Vicente Clavijo
OCUPACIÓN:	Comándate Bomberos
TELÉFONO:	315 401 17 60

REFERENCIA FAMILIARES

NOMBRE	Liliana Meriño
PARENTESCO	Mama
TELÉFONO	301 630 19 69
NOMBRE	Edgar Martínez
PARENTESCO	Hermano
TELÉFONO	300 537 08 29

Yeinis Vanessa Martínez Meriño
CC 1003173071



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.173.071
MARTINEZ MERIÑO

APELLIDOS
YEINIS VANESSA

NOMBRES
Yeinis Meriño

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-2002
CHIRIGUANA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-SEP-2020 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
ÍNDICE DERECHO

P-1500150-01163690-F-1003173071-20200923 0071837376A 1 8500671792

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Distrital
Centro Integral

José María Córdoba

Jornada Nocturna

Aprobado por la secretaría de Educación de Bogotá D.C. Según Resolución No. 7474 del 19 de Noviembre de 1998 y de integración No. 2371 del 14 de Agosto de 2002.

Confiere a:

YEINIS VANESSA MARTÍNEZ MERIÑO

Identificado (a) con C.C. 1003173071 de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Germán Eduardo Rincón Rincón
C.C. 6.756.287 de Tunja
Rector

Omaira García León
C.C. 51.671.413 de Bogotá D.C.
Secretaria

COLEGIO JOSÉ MARÍA CÓRDOBA BOGOTA, D.C.

Anotado al Folio 126 del libro para Control de Diplomas en el Plantel No. 5

Dado en Bogotá, D.C. a 21 días del mes de Agosto de 2020.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación Nacional
Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, del Gobierno Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DISTRITAL "CENTRO INTEGRAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA"

JORNADA NOCHE
CALLE 48 C SUR No. 24-14
TELEFONO: 7698420
BOGOTA.D.C.

INSCRIPCIÓN SED. 3403 INSCRIPCIÓN DANE 111001009652 CD . ICFES 029447

En la ciudad de Bogotá, D.C. A los (21) días del mes de agosto del 2020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del "COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA", Institución Educativa Distrital, aprobada hasta nueva visita, en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Para otorgar el Título de Bachiller Académico, según resoluciones N° 7474 del 19 de Noviembre de 1998 y de integración 2371 del 14 de Agosto de 2002 Y Resoluciones N° 065 del 14 de octubre de 2009.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

YEINIS VANESSA MARTÍNEZ MERIÑO
Identificado (a) con C.C. 1003173071 de Bogotá

Es fiel copia del Acta Original General No. 065 a los (21) días del mes de agosto del 2020, acta original firmada por GERMAN EDUARDO RINCÓN RINCÓN. (Rector) y OMAIRA GARCÍA LEÓN. (Secretaria).

Dada en Bogotá a los 21 días del mes de agosto de 2020.

Germán Eduardo Rincón Rincón
C.C. 6.756.287 de Tunja
Rector

Omaira García León
C.C. 51.671.313 de Bogotá D.C.
Secretaria

La República de Colombia

y en su nombre la

ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA

ESESCO

Aprobada Oficialmente Segun Resolucion 0117 del 21 de Septiembre del 2006,0182 del 30 de Noviembre de 2006 y 000168 del 11 de Septiembre de 2015, emitidas por la Secretaria de Educacion Municipal de Valledupar y Acuerdo 00109 del 09 de Mayo de 2015 Otorgado por el Ministerio de Proteccion Social - Bogota

Teniendo en cuenta que

Yeinis Vanessa Martínez Merino

C C No 1.1173.07 de Bogotá D C.

Alcanzo satisfactoriamente las competencias formativas

Otorga el presente Diploma de

Técnico Laboral Por Competencias En

Auxiliar En Enfermería

Con una intensidad horaria de 1.[illegible] horas.

Dado en la Ciudad de Valledupar a los 2 días del mes de Julio de 2023

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA
"ESESCO"

Aprobada Oficialmente Según Resolución 0117 del 21 de Septiembre del 2006, 0182 del 30 de Noviembre de 2006 y 000168 del 11 de Septiembre de 2015, emitidas por la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar y Acuerdo 00109 del 09 de Mayo de 2015 otorgado por el Ministerio de Protección Social - Bogotá.

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Valledupar, a los 29 de Junio del año 2023, se reunieron los Directivos de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA - ESESCO,** Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y mediante la comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** se procedió a conceder el Certificado de Aptitud Ocupacional.

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA

Al alumno cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación, en estricto orden alfabético y en concordancia con el Acta General.

MARTÍNEZ MERIÑO YEINIS VANESSA

C.C. No. 1.003.173.071 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original No. 019 de fecha 29 de Junio de 2023, que consta de **VEINTISÉIS (26)** estudiantes certificados, que inicia con el nombre de **ÁLVAREZ LÓPEZ DAYANA MARCELA** y se cierra con el nombre de **VILORIA CHÁVEZ YULIETH DEL CARMEN.**

Firmada y Sellada por el Magíster **RAFAEL VILLERO CABALLERO**, Director General Escuela de Educación de Colombia y la Especialista **ROSA RODRÍGUEZ GUILLÉN**, Secretaria General Escuela de Educación de Colombia.

Dada en la ciudad de Valledupar, a los 2 días del mes de Julio de 2023.

FIRMADA Y SELLADA

RAFAEL VILLERO CABALLERO
C.C. No. 77.173.537 de Valledupar

ROSA RODRÍGUEZ GUILLÉN
C.C. No. 49.767.534 de Valledupar

40562

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 20- 010906 11 SEP 2023

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 del Decreto 1352 de 2000, modificó el artículo 1 del Decreto 1875 de 1994, estableciendo:

*"**ARTICULO 1o.** Modifíquese el artículo 1o. del Decreto 1875 de 1994, el cual quedará así:*

Competencia para la autorización del ejercicio profesional. Las Direcciones Departamentales de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe Bogotá, expedirán el acto administrativo mediante el cual se autorice el ejercicio de las profesiones del área de la salud en todo el territorio nacional".

Que **YEINIS VANESSA MARTINEZ MERIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No.**1003173071** expedida en **BOGOTA D.C** - , solicitó ante esta secretaría de salud del Departamento del Cesar, autorización del ejercicio profesional de **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** que le otorgó **LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA - ESESCO,** el **día 02/07/2023.**

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante, esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar a **YEINIS VANESSA MARTINEZ MERIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No.**1003173071** expedida en **BOGOTA D.C** - , para el ejercicio profesional en todo el Territorio Nacional de **AUXILIAR EN ENFERMERÍA.**

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a **YEINIS VANESSA MARTINEZ MERIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No.**1003173071** expedida en **BOGOTA D.C** - , del contenido de la presente resolución, en los términos del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Esta resolución será inscrita en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud –RETHUS, para ejercer la profesión en todo el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los 11 SEP 2023

GUILLERMO ENRIQUE GIRON QUINTANA
Secretario de Salud Departamento del Cesar

Reviso:	Jaime Cáceres Asprilla, Auxiliar administrativo - Referente de registro de títulos.
Revisó:	Henry José Manjarres Daza, Asesor Jurídico secretaria de salud Departamental,
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	
Proyecto: ing. Wilberto aroca torres.	

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:57:39 PM horas del 07/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1003173071**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ MERIÑO YEINIS VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-etc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246587259

PIB
15:58:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de :Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEINIS VANESSA MARTINEZ MERIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003173071:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de mayo de 2024, a las 15:58:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003173071
Código de Verificación	1003173071240507155844

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

· (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2024 06:01:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003173071 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101069630** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253496604

PIB
15:54:17

Bogotá DC, 30 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHERINE ESTHER PAYARES SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1066002230:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/08/2024 03:54:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1066002230 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101128579** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 141123899169

(415)7707212489984(8020) 000014112389916 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1003173071	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar 24	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1003173071	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	MERIÑO	YEINIS	VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cesar 20	El Paso 250

41. Dirección principal: CL 2 1 63 BRR EL RINCON

42. Correo electrónico: yeinismtz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3137180496	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2024 09 10						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2024 - 09 - 10 / 08 : 28: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: yeinis

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CURVELO RODULFO CARLOS HERNAN

985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 10-09-2024 08:29:29AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO